

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
AL CALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba cambio de función de Docente.

LOTA, 11 ABR. 2017

DECRETO N° 10921 (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 934, del Jefe de Personal que autoriza cambio de función de docente de la Escuela E-701 Doña María Paz Duran Rebolledo; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 'Estatuto de los Profesionales de la Educación'; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el cambio de función de doña **MARIA PAZ DURAN REBOLLEDO, RUN N°** , quien a contar del 01 de abril de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018 dejara de cumplir la función de docente de lenguaje y pasara a cumplir la función de Coordinadora CRA en la Escuela Thompson Matthews E-701, manteniendo su carga horaria de 44 hrs. a contrata.

ARCHIVASE. - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE